

Abreviaturas

Prólogo

Exposición de Motivos

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto de la Ley

Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 2. Las telecomunicaciones como servicios de interés general

Juan Francisco Mestre Delgado

Artículo 3. Objetivos y principios de la Ley

Juan Francisco Mestre Delgado

Artículo 4. Servicios de telecomunicaciones para la defensa nacional y la protección civil

Juan Francisco Mestre Delgado

TÍTULO II

**EXPLOTACIÓN DE REDES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS EN RÉGIMEN
DE LIBRE COMPETENCIA**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 5. Principios aplicables

Juan José Lavilla Rubira

Artículo 6. Requisitos exigibles para la explotación de las redes y la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas

Juan José Lavilla Rubira

Artículo 7. Registro de operadores

Juan José Lavilla Rubira

(*) El índice general se incluye al final de la obra.

Artículo 8. Condiciones para la prestación de servicios o la explotación de redes de comunicaciones electrónicas

Juan José Lavilla Rubira, Vicente López-Ibor Mayor y Joaquín M^a Nebreda Pérez

Artículo 9. Obligaciones de suministro de información

Juan José Lavilla Rubira

CAPÍTULO II

MERCADOS DE REFERENCIA Y OPERADORES CON PODER SIGNIFICATIVO EN EL MERCADO

Artículo 10. Mercados de referencia y operadores con poder significativo en el mercado

Alfonso Luis Calvo Caravaca y Tomás de la Quadra-Salcedo

CAPÍTULO III

ACCESO A LAS REDES Y RECURSOS ASOCIADOS E INTERCONEXIÓN

Artículo 11. Principios generales aplicables al acceso a las redes y recursos asociados y a su interconexión

Gloria Calvo Díaz

Artículo 12. Condiciones aplicables al acceso a las redes y recursos asociados y a su interconexión

Gloria Calvo Díaz

Artículo 13. Obligaciones aplicables a los operadores con poder significativo en mercados de referencia

Lionel D. Fernández García

Artículo 14. Resolución de conflictos

Luis Bermúdez Odriozola

Artículo 15. Normas técnicas

Manuel Izquierdo Carrasco

CAPÍTULO IV

NUMERACIÓN, DIRECCIONAMIENTO Y DENOMINACIÓN

Artículo 16. Principios generales

Javier Cremades

Artículo 17. Planes nacionales

Javier Cremades

Artículo 18. Conservación de los números telefónicos por los abonados

Javier Cremades

Artículo 19. Selección de operador

Heliodoro Alcaraz

TÍTULO III

OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO EN LA EXPLOTACIÓN DE REDES Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

CAPÍTULO I

OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO

SECCIÓN 1^a DELIMITACIÓN

Artículo 20. Delimitación de las obligaciones de servicio público

Carmen Chinchilla Marín

Artículo 21. Categorías de obligaciones de servicio público

Carmen Chinchilla Marín

SECCIÓN 2^a EL SERVICIO UNIVERSAL

Artículo 22. Concepto y ámbito de aplicación

Carmen Chinchilla Marín

Artículo 23. Prestación del servicio universal

Carmen Chinchilla Marín

Artículo 24. Coste y financiación del servicio universal

Carmen Chinchilla Marín

SECCIÓN 3^a OTRAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO

Artículo 25. Otras obligaciones de servicio público

Elisenda Malaret García y Marta Timón Herrero

CAPÍTULO II

DERECHOS DE LOS OPERADORES A LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, A SER BENEFICIARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA Y AL ESTABLECIMIENTO A SU FAVOR DE SERVIDUMBRES Y DE LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

Artículo 26. Derecho de ocupación del dominio público

Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 27. Derecho de ocupación de la propiedad privada

Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 28. Normativa aplicable a la ocupación del dominio público y la propiedad privada

Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 29. Límites de la normativa a que se refiere el artículo anterior
Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 30. Ubicación compartida y uso compartido de la propiedad pública o privada
Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 31. Información pública y acreditación de los derechos de ocupación
Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

Artículo 32. Otras servidumbres y limitaciones a la propiedad
Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo

CAPÍTULO III

SECRETO DE LAS COMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO VINCULADOS CON LAS REDES Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Artículo 33. Secreto de las comunicaciones
Lorenzo Martín-Retortillo Baquer

Artículo 34. Protección de los datos de carácter personal
Lorenzo Martín-Retortillo Baquer

Artículo 35. Intercepción de las comunicaciones electrónicas por los servicios técnicos
Lorenzo Martín-Retortillo Baquer

Artículo 36. Cifrado en las redes y servicios de comunicaciones electrónicas
Agustín E. de Asís Roig

Artículo 37. Redes de comunicaciones electrónicas en el interior de los edificios
María Nieves de la Serna Bilbao

Artículo 38. Derechos de los consumidores y usuarios finales
Luis Ortega Álvarez y Nuria Garrido

TÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE EQUIPOS Y APARATOS

Artículo 39. Normalización técnica
Manuel Izquierdo Carrasco

Artículo 40. Evaluación de la conformidad
Manuel Izquierdo Carrasco

Artículo 41. Reconocimiento mutuo
Manuel Izquierdo Carrasco

Artículo 42. Condiciones que deben cumplir las instalaciones e instalaciones
María Nieves de la Serna Bilbao

TÍTULO V

DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO

Artículo 43. Gestión del dominio público radioeléctrico
Marcos M. Fernando Pablo

Artículo 44. Facultades del Gobierno para la gestión del dominio público radioeléctrico
Marcos M. Fernando Pablo

Artículo 45. Títulos habilitantes para el uso del dominio público radioeléctrico
Marcos M. Fernando Pablo

TÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Artículo 46. Competencias de la Administración General del Estado y de sus Organismo públicos
Luciano Parejo Alfonso

Artículo 47. La Agencia Estatal de Radiocomunicaciones
Luciano Parejo Alfonso

Artículo 48. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
José Vida Fernández

TÍTULO VII

TASAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

Artículo 49. Principios aplicables a las tasas en materia de telecomunicaciones
Juan Ramallo Massanet

TÍTULO VIII

INSPECCIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 50. Funciones inspectoras y sancionadoras
Pablo Mayor Menéndez

Artículo 51. Responsabilidad por las infracciones en materia de telecomunicaciones*Pablo Mayor Menéndez***Artículo 52. Clasificación de las infracciones***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 53. Infracciones muy graves***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 54. Infracciones graves***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 55. Infracciones leves***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 56. Sanciones***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 57. Prescripción***Pablo Mayor Menéndez***Artículo 58. Competencias sancionadoras***Pablo Mayor Menéndez***DISPOSICIONES ADICIONALES****Primera. Limitaciones y servidumbres***Antonio Jesús Sánchez Rodríguez***Segunda. Significado de los términos empleados por esta Ley***Antonio Jesús Sánchez Rodríguez***Tercera. Aplicación de la legislación reguladora de las infraestructuras comunes en los edificios y de la disposición cuadragésima cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre***María Nieves de la Serna Bilbao***Cuarta. Información confidencial***Rafael Gómez-Ferrer Rincón***Quinta. El Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información***Luciano Parejo Alfonso***Sexta. Multas coercitivas***Pablo Mayor Menéndez***Séptima. Obligaciones en materia de acceso condicional, acceso a determinados servicios de radiodifusión y televisión, televisión de formato ancho y obligaciones de transmisión***Celeste Gay Fuentes***Octava. Mecanismos de consulta***José Vida Fernández***Novena. Protección de datos personales***Lorenzo Martín-Retortillo Baquer***Décima. Servicios de difusión por cable***Matilde Carlón Ruiz***Undécima***Juan Ramallo Massanet***Duodécima. Despliegue de infraestructuras de radiocomunicación***Luciano Parejo Alfonso***DISPOSICIONES TRANSITORIAS****Primera. Derechos reconocidos y títulos otorgados antes de la entrada en vigor de esta Ley***José Manuel Villar Uribarri (apartados 1 y 2); Lionel Fernández García (apartado 3); Javier Cremades (apartado 4); Rafael Gómez-Ferrer Rincón (apartado 5); Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo (apartado 6); Manuel Izquierdo Carrasco (apartado 7); Marcos M. Fernando Pablo (apartado 8); Juan Ramallo Massanet (apartado 9) y José Vida Fernández (apartado 10)***Segunda. Prestación del servicio universal***Rafael Gómez-Ferrer Rincón (Remisión al apartado 5 de la disposición transitoria primera)***Tercera. Fijación de precios***Enrique Gómez-Reino y Carnota***Cuarta. Prestación de determinados servicios a los que se refiere el artículo 25***Elisenda Malaret y María Timón Herrero (Remisión al artículo 25)***Quinta. Régimen transitorio para la fijación de las tasas establecidas en el Anexo I de esta Ley***Juan Ramallo Massanet***Sexta. Régimen transitorio de las obligaciones en materia de televisión***Celeste Gay Fuentes***Séptima. Presentación de contabilidad de costes***Javier García de Enterría***Octava. Competencias de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en materia de fomento de competencia de los mercados de los servicios audiovisuales***Enrique Gómez-Reino y Carnota*

Novena. Resolución de procedimientos sancionadores por el envío no autorizado de comunicaciones comerciales por correo electrónico iniciados antes de la entrada en vigor de esta Ley

Agustín E. de Asís Roig

Décima. Régimen de los servicios de difusión por cable

Matilde Carlon Ruiz

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única. Derogación normativa

Tomás de la Quadra-Salcedo y Juan Ramallo Massanet

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico

Agustín E. de Asís Roig

Segunda. Fundamento constitucional

Luciano Parejo Alfonso

Tercera. Competencias de desarrollo

Luciano Parejo Alfonso

Cuarta. Entrada en vigor

Tomás de la Quadra-Salcedo

ANEXOS

1. Tasas en materia de telecomunicaciones

Juan Ramallo Massanet

2. Definiciones

Antonio Jesús Sánchez Rodríguez